

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "CANZANI, Raúl
s/licencia por enfermedad (artíc.23)" y

Considerando:

Que el Servicio de Reconocimientos Médicos, con
fecha 16 de octubre pasado, recomendó otorgar licencia por
enfermedad desde el día 3 de octubre pasado y hasta el 31 del
corriente mes, al Auxiliar Principal de 4a. (P.O.M.) del De-
partamento de Servicios y Producción, señor Raúl Canzani, de
acuerdo a lo establecido por el Artíc.23 inc.a) de la Acor-
dada 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Au-
xiliar Principal de 4a. (P.O.M.) agente del Departamento de
Servicios y Producción, señor Raúl Canzani, desde el día 3
de octubre pasado y hasta el 31 del corriente mes, de acuer-
do a lo previsto por el Artículo 23 inc.a) del Régimen vigen-
te.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría
de Administración y resérvese en Secretaría.



JUAN ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
Buenos Aires, 24 de octubre de 1984.